





## H. PLENO DE LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## PRESENTE.

El suscrito Diputado José Luis Toledo Medina, en mi carácter de integrante de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; y los artículos 38 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado, presento a la consideración y trámite legislativo, con el carácter de obvia y urgente resolución, la siguiente: "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES DISEÑEN PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD QUE FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO DE LOS LOCALES COMERCIALES QUE BRINDEN SERVICIOS CON EL FIN DE FORTALECER LAS MEDIDAS SANITARIAS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVES DE CAPACITACIONES SOBRE EL USO ADECUADO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, USO DE GEL ANTIBACTERIAL, LA SANA DISTANCIA Y EL MANEJO DE LOS RESIDUOS OCASIONADOS POR EL USO DE CUBREBOCAS, MASCARILLAS Y GUANTES", lo que se sustenta bajo las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Ante la situación que se vive a nivel mundial y local, específicamente en Quintana Roo y en cada uno de sus municipios por la Pandemia COVID-19, es dable señalar





que la entidad ha sido uno de los estados más afectados económica, socialmente y turísticamente, pues muchos de los casos han sido un reflejo de las medidas que de igual forma se debieron de tomar por la sociedad quintanarroense.

Tanto el Gobierno Federal como el estatal han impuesto medidas para evitar la propagación del COVID-19 como lo son el uso de cubre bocas, mascarillas, guantes, la sana distancia, cierre de negocios, entre otros, en cuanto al uso de guantes, cubre bocas y utensilios usados durante esta Pandemia cabe señalar que pudieran ser considerados como residuos peligrosos biológico-infecciosos que siguen un manejo especial.

Pero la pregunta en si realmente es, ¿estos guantes y cubre bocas utilizados todos los días por los ciudadanos están teniendo un manejo residual adecuado con el fin de evitar una mayor propagación de contagios y una contaminación ambiental?

Esta situación representa un nuevo escenario que requiere criterios emitidos por los Gobiernos Municipales en materia de gestión de residuos peligrosos para saber cómo catalogar y tratar este tipo de desechos e informar a la ciudadanía de cómo deben ser desechados.

Por otra parte y aunado a lo anterior, Quintana Roo continúa una gran situación crítica que se ha reflejado con la continuación y aumento de casos en las últimas dos semanas, tanto así que algunos municipios que tenían menos casos, hoy reflejan el doble que al inicio de esta pandemia y que es visible que una gran parte de la ciudadanía no usa cubrebocas o bien no los usa adecuadamente lo cual genera inseguridad y conflicto en personas que salen por necesidad y cumplen con las medidas requeridas por el mismo Gobierno del Estado.

Como legisladores y representantes de los ciudadanos debemos considerar en todo momento que ante esta situación se requiere un exhorto tanto para las autoridades responsables como para la sociedad en general, pues hasta el día de hoy, el





comunicado técnico diario ha reportado un total de 1928 casos positivos, y que en municipios como lo son Othón P Blanco y Solidaridad se han disparado los casos en tan solo dos semanas.

Es de real importancia que los Ayuntamientos, ante la situación que se presenta se fortalezcan las medidas sanitarias que competen a la Administración municipal de conformidad al artículo 90, fracción XXVIII de la Ley de los Municipios en la cual se faculta a la Presidente/a Municipal a cooperar con las autoridades federales y estatales en la ejecución de normas relativas a salud pública, pues las direcciones municipales de salud de los Ayuntamientos son fundamentales para la colaboración que se logre con el Estado y la Federación, y así de esta forma fomentar el uso adecuado de cubrebocas, la sana distancia, uso del gel antibacterial y supervisar que los locales comerciales que brinden servicios de alimentos estén capacitados de acuerdo a las medidas sanitarias para que cumplan con las medidas preventivas adecuadas durante y posterior a esta Pandemia siempre en beneficio del derecho a la salud y la sociedad.

Cabe mencionar que a través de medios de comunicación y redes sociales a través de sus páginas oficiales el Gobierno del Estado ha difundido información respecto a las medidas sanitarias, sin embargo considero de real importancia que durante la situación que vivimos y considerando que no todas las comunidades o personas de los municipios cuentan con internet, los Ayuntamientos deben fortalecer las campañas de concientización sobre las medidas sanitarias en cada rincón de las ciudades y/o comunidades. Estas campañas de concientización de igual manera deben estar dirigidas a comunicar el riesgo en el que nos encontramos si las medidas sanitarias no son tomadas en cuenta o no son dadas a conocer de la mejor manera es decir que se debe tener una gran accesibilidad a estas. Esta comunicación es una alarma importante de la salud pública para cualquier pandemia o emergencias sanitarias.





Así mismo, lo anterior requiere de un doble esfuerzo por parte de las autoridades municipales para que en locales comerciales que se encuentren abiertos al público sean supervisadas adecuadamente el uso obligatorio de cubrebocas, mascarillas, guantes, la sana distancia y el cumplimiento por ambas partes (ciudadanos y comerciantes) de las medidas sanitarias.

Ante el regreso de una "Nueva normalidad" y la continuación del aumento de casos, debemos implementar medidas que coadyuven a las acciones tomadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Semáforo Estatal Epidemiológico y en el cual se deben considerar como parte de la estrategias la coordinación y colaboración de los Ayuntamientos desarrollando campañas de concientización que coordinadamente se lleven a cabo a través de las Direcciones de Salud Municipales y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud de tal forma que se remitan a las y los quintanarroenses con el fin de sensibilizar ante la gran problemática en la que continuaremos y se ha desarrollado en todos los municipios por un plazo mayor a los dos meses, es importante reforzar las medidas sanitarias, la cercanía y la concientización del uso debido del cubrebocas y cualquier otro utensilio para con los ciudadanos con el fin de redoblar esfuerzos tanto de los diferentes Niveles de Gobierno, así como de la sociedad quintanarroense en general.

Es de real importancia señalar que pese a que las actividades que se han permitido llevar a cabo dependiendo de su nivel de riesgo epidemiológico es importante exhortar no solo a las autoridades sino también a los quintanarroenses que forman parte fundamental de la colaboración para no tener un aumento de casos como se ha reflejado en las últimas semanas y así no poner en riesgo su derecho a la salud y el de sus familias.





Por lo anteriormente expuesto y ante la preocupación del aumento de casos y el regreso a una nueva normalidad, serán de real importancia las acciones de concientización que lleven a cabo los Ayuntamientos y el tratamiento de los residuos que se obtengan por el uso de cubrebocas, guantes, entre otros; durante la vida cotidiana y el regreso a las actividades, por lo que el suscrito propone el siguiente:

## **ACUERDO**

PRIMERO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA DISEÑAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE LAS Y LO CIUDADANOS Y LOCALES COMERCIALES PARA EL USO OBLIGATORIO Y ADECUADO DE CUBREBOCAS Y EL MANEJO DE LOS RESIDUOS OCASIONADOS POR EL USO DE ESTOS, ASÍ COMO LA SANA DISTANCIA, LAVADO DE MANOS, USO DE GEL ANTIBACTERIAL,

SEGUNDO: SE EXHORTA A LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE A TRAVES DE LAS DIRECCIONES DE SALUD U AREAS COMPETENTES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ENTIDAD CAPACITEN Y SUPERVISEN QUE LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LOCALES COMERCIALES QUE BRINDEN SERVICIOS DE ALIMENTOS U CUALQUIER OTRO, SE EFECTÚEN, COMO MODO DE PREVENCION A TRAVES DEL CUMPLIMIENTO DEL USO DE CUBREBOCAS, SANA DISTANCIA, GEL ANTIBACTERIAL, LAVADO DE MANOS Y LIMPIEZA Y DESINFECTACION DE SUPERFICIES Y OBJETOS DE USO COMÚN.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 8 días del mes de junio del año 2020.

**ATENTAMENTE** 

DIP. JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, POBLACIONAL Y PRODUCTIVIDAD Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO

DE MOVIMIENTO CIUDADANO

APV/LRF